

*Gobierno Regional del Callao*

**Resolución Ejecutiva Regional N° 090128**

Callao, 18 FEB 2015

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

**VISTOS:**

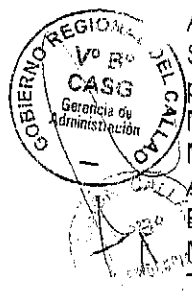
Los Oficios N° 115-2014-DREC-OAIyE-APER-EP de fecha 17 de julio de 2014 emitido por la Jefatura de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento, N° 151-2014-DREC-OAIyE-APER-EP de fecha 11 de setiembre de 2014 emitido por la Jefatura de la Unidad de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Educación del Callao y N° 5815-2014-DREC-OAIyE-APER-EP de fecha 05 de diciembre de 2014, emitido por el Director Regional de Educación del Callao, remiten las liquidaciones elaboradas por el Área de Personal de la citada Dirección Regional, en aplicación a lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 01859-2007-0-0701-JR-CI-02, promovido por los pensionistas Santillán Fernández Pedro Nolasco, Bruno Torres Claudio, López Muñoz José Amado, Mollo Ruelas Roberto, Nahui Arucanqui José Nicomedes, Palomino Meneses Aparicio Marcelino, Reyes Arce Pelagio, Santillán Muñoz Luis Humberto, Tafur Alva Lino, Villarreal Arbiza Rodolfo Juan, Zamora Soto Walter, Arrunategui Ordinola Julio, Espinoza Ayala Reynaldo, Huayta Guardia Rubén Liborio, Quispe Becerra Diomedes Manuel, Quispe Becerra Mauro Pantaleón, Ricce Gonzales Eloy, Servan Mori Juan y Trauco Piña Leandro sobre el otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94, y el Informe N° 074-2014-GRC/GA-ORH de fecha 21 de enero de 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94";

Que, el Numeral 1.2 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, señala que las Direcciones Generales de Administración o las que hagan sus veces, en las Entidades comprendidas dentro de los alcances del Decreto de Urgencia N° 051-2007 deberán remitir a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, una Resolución del Titular del Pliego que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada con monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007, cuyo detalle estará contenido con el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94", a nivel Unidad Ejecutora; y, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el Numeral 6.1 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF autoriza considerar a nuevos beneficiarios que cuenten con sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada; y, que hayan cumplido con presentar a las Entidades las respectivas Resoluciones dictadas por el Órgano Jurisdiccional;



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que de los antecedentes al caso, los pensionistas Santillán Fernández Pedro Nolasco, Bruno Torres Claudio, López Muñoz José Amado, Mollo Ruelas Roberto, Nahui Arucanqui José Nicomedes, Palomino Meneses Aparicio Marcelino, Reyes Arce Pelagio, Santillán Muñoz Luis Humberto, Tafur Alva Lino, Villarreal Arbiza Rodolfo Juan, Zamora Soto Walter, Arrunategui Ordinola Julio, Espinoza Ayala Reynaldo, Huayta Guardia Rubén Liborio, Quispe Becerra Diomedes Manuel, Quispe Becerra Mauro Pantaleón, Ricce Gonzales Eloy, Servan Mori Juan y Trauco Piña Leandro, cuentan con sentencia emitida por el Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio del Callao, que mediante Resolución N° 16 de fecha 30 de julio de 2008 declara fundada la demanda interpuesta, en consecuencia nulas las Resoluciones de Gerencia General Regional- 2007-Gobierno Regional del Callao-GGR Nros 048-2007, 075-2007, 077-2007, 092-2007, 093-2007, 102-2007, 150-2007, 156-2007, 157-2007, 188-2007, 191-2007, 199-2007, 113-2007 y su rectificatoria 235-2007, debiendo la demandada abonar a los demandantes la Bonificación Especial dispuesta por el Decreto de Urgencia 037-94; con Resolución N° 25 de fecha 28 de abril de 2009, expedida por la Segunda Sala Civil del Callao, confirma la sentencia expedida mediante Resolución N° 16. Asimismo, mediante Resolución N° 04 de fecha 30 de abril de 2010, expedida por el Sexto Juzgado de Paz Letrado del Callao declara como única y universal heredera a Juana Carrasco Julca Vda. de Trauco en calidad de cónyuge del causante Leandro Trauco Piña.

Que, mediante los Oficios N° 115-2014-DREC-OAIyE-APER-EP de fecha 17 de julio de 2014 emitido por la Jefatura de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento, N° 151-2014-DREC-OAIyE-APER-EP de fecha 11 de setiembre de 2014 emitido por la Jefatura de la Unidad de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Educación del Callao y N° 5815-2014-DREC-OAIyE-APER-EP de fecha 05 de diciembre de 2014, emitido por el Director Regional de Educación del Callao, remiten las liquidaciones elaboradas por el Área de Personal de la citada Dirección Regional, en aplicación a lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 01859-2007-0-0701-JR-CI-02, promovido por los pensionistas Santillán Fernández Pedro Nolasco, Bruno Torres Claudio, López Muñoz José Amado, Mollo Ruelas Roberto, Nahui Arucanqui José Nicomedes, Palomino Meneses Aparicio Marcelino, Reyes Arce Pelagio, Santillán Muñoz Luis Humberto, Tafur Alva Lino, Villarreal Arbiza Rodolfo Juan, Zamora Soto Walter, Arrunategui Ordinola Julio, Espinoza Ayala Reynaldo, Huayta Guardia Rubén Liborio, Quispe Becerra Diomedes Manuel, Quispe Becerra Mauro Pantaleón, Ricce Gonzales Eloy, Servan Mori Juan y Carrasco Julca Vda. de Trauco Juana sobre el otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94 y los formatos con los datos de los beneficiarios validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- RENIEC, datos laborales registrados en el Modulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales- MCPP, Modulo de Gestión de Recursos Humanos, números de las cuentas bancarias que utilizan para el pago de pensiones, los montos adeudados al 31 de diciembre de 2009 y 21 de julio de 2009, información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del Decreto Supremo N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los Órganos responsables de la Dirección Regional de Educación del Callao, así como los V°B° de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

*Gobierno Regional del Callao*

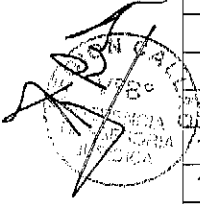
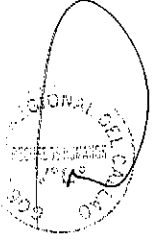
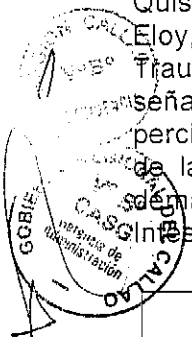
**Resolución Ejecutiva Regional N° 000123**

Callao, 18 FEB 2015

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, los montos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009 a favor de los pensionistas Santillán Fernández Pedro Nolasco, Bruno Torres Claudio, López Muñoz José Amado, Mollo Ruelas Roberto, Nahui Arucanqui José Nicomedes, Palomino Meneses Aparicio Marcelino, Reyes Arce Pelagio, Santillán Muñoz Luis Humberto, Tafur Alva Lino, Villarreal Arbiza Rodolfo Juan, Zamora Soto Walter, Arrunategui Ordinola Julio, Espinoza Ayala Reynaldo, Huayta Guardia Rubén Liborio, Quispe Becerra Diomedes Manuel, Quispe Becerra Mauro Pantaleón, Ricce Gonzales Eloy, Servan Mori Juan y al 21 de julio del 2009 a favor de la heredera legal del causante Trauco Piña Leandro, a quien el Órgano Jurisdiccional a través de la Sentencia Judicial señalada en el Cuarto considerando de la presente resolución, ha reconocido el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM a favor de la demandante la señora Julca Vda. de Trauco Juana, anotada en el Registro de Sucesión Intestada de SUNARP, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2009
1	SANTILLAN FERNANDEZ PEDRO NOLASCO	CESANTE	S/. 3,800.16
2	BRUNO TORRES CLAUDIO	CESANTE	S/. 3,014.88
3	LOPEZ MUÑOZ JOSE AMADO	CESANTE	S/. 3,014.88
4	MOLLO RUELAS ROBERTO	CESANTE	S/. 3,014.40
5	NAHUI ARUCANQUI JOSE NICOMEDES	CESANTE	S/. 3,014.88
6	PALOMINO MENESES APARICIO MARCELINO	CESANTE	S/. 3,014.88
7	REYES ARCE PELAGIO	CESANTE	S/. 2,920.56
8	SANTILLAN MUÑOZ LUIS HUMBERTO	CESANTE	S/. 2,920.80
9	TAFUR ALVA LINO	CESANTE	S/. 3,014.40
10	VILLARREAL ARBIZA RODOLFO JUAN	CESANTE	S/. 2,919.12
11	ZAMORA SOTO WALTER	CESANTE	S/. 3,014.64
12	ARRUNATEGUI ORDINOLA JULIO	CESANTE	S/. 3,014.88
13	ESPINOZA AYALA REYNALDO	CESANTE	S/. 3,014.88
14	HUAYTA GUARDIA RUBEN LIBORIO	CESANTE	S/. 3,800.16
15	QUISPE BECERRA DIOMEDES MANUEL	CESANTE	S/. 2,920.80
16	QUISPE BECERRA MAURO PANTALEON	CESANTE	S/. 2,920.80
17	RICCE GONZALES ELOY	CESANTE	S/. 3,014.88
18	SERVAN MORI JUAN	CESANTE	S/. 3,014.88



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 21.07.2009
1	CARRASCO JULCA VDA. DE TRAUCO JUANA	CESANTE	S/. 2,344.53
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 57,709.41</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero, el "Formato de Personal Beneficiario del D.U N° 037-94" que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** El egreso material de la presente estará sujeto a la asignación del crédito presupuestario correspondiente.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao la remisión a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. JOSE RIVERA MELLENDEZ  
(E) Secretario del Consejo Regional del Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. 037-94

PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Edad	Sexo	Id. Epc	Identificación	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Barco	Numero Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Condición Laboral Actual	Grupo Ocup.	Categ. Ocup.	N° Expediente Judicial	N° Resolución Loc. de Bodega	Fecha de Resolución	Días de Faltas	Importe Reconocido por Pliego (I)	Importe Pendiente enero - 2008 a diciembre - 2009	ESSALUD	Oxip	AFP	Descuentos Judiciales	Otras Cargas (II)	Total
1	1211	M	1	25449592	SANTILLAN	FERRIARDEZ	PEDRO WOLASCO	B. Nación	4033680800	Pensionista	DL. 276	Pensionista	Técnico	STA	01859-2007-0-0701-JR-CH-02	4721	17/10/2013	24	3.800.16	3.800.16	152.01					152.01
2	1211	M	1	05006234	BRUNO	TORRES	CLAUDIO	B. Nación	4033678150	Pensionista	DL. 276	Pensionista	Técnico	STA	01859-2007-0-0701-JR-CH-02	4721	17/10/2013	24	3.014.88	3.014.88	120.60					120.60
3	1211	M	1	25622982	LOPEZ	MUÑOZ	JOSÉ AMADO	B. Nación	4033675411	Pensionista	DL. 276	Pensionista	Técnico	STA	01859-2007-0-0701-JR-CH-02	4721	17/10/2013	24	3.014.88	3.014.88	120.60					120.60
4	1211	M	1	08976408	MOLLO	RUELAS	ROBERTO	B. Nación	4033621220	Pensionista	DL. 276	Pensionista	Técnico	STA	01859-2007-0-0701-JR-CH-02	4721	17/10/2013	24	3.014.40	3.014.40	120.58					120.58
5	1211	M	1	08706062	RAHUJ	ARUCANQUI	JOSÉ NICOMEDES	B. Nación	4033679845	Pensionista	DL. 276	Pensionista	Técnico	STA	01859-2007-0-0701-JR-CH-02	4721	17/10/2013	24	3.014.88	3.014.88	120.60					120.60
6	1211	M	1	09711380	PALOMIHO	MENESES	APARICIO MARCELINO	B. Nación	4033680185	Pensionista	DL. 276	Pensionista	Técnico	STA	01859-2007-0-0701-JR-CH-02	4721	17/10/2013	24	3.014.88	3.014.88	120.60					120.60
7	1211	M	1	25425425	REYES	ARCE	PELAGIO	B. Nación	40336732581	Pensionista	DL. 276	Pensionista	Técnico	STA	01859-2007-0-0701-JR-CH-02	4721	17/10/2013	24	2.920.56	2.920.56	116.82					116.82
8	1211	M	1	25482038	SANTILLAN	MUÑOZ	LUIS HUMBERTO	B. Nación	4033680819	Pensionista	DL. 276	Pensionista	Técnico	STA	01859-2007-0-0701-JR-CH-02	4721	17/10/2013	24	2.920.80	2.920.80	116.83					116.83
9	1211	M	1	08954062	TAFUR	ALVA	LINO	B. Nación	4033680932	Pensionista	DL. 276	Pensionista	Técnico	STA	01859-2007-0-0701-JR-CH-02	4721	17/10/2013	24	3.014.40	3.014.40	120.58					120.58
10	1211	M	1	08735117	VILLARREAL	ARBIZA	RODOLFO JUAN	B. Nación	4033681181	Pensionista	DL. 276	Pensionista	Técnico	STA	01859-2007-0-0701-JR-CH-02	4721	17/10/2013	24	2.918.12	2.918.12	116.76					116.76
11	1211	M	1	25415704	ZAMORA	SOTO	WALTER	B. Nación	4033681270	Pensionista	DL. 276	Pensionista	Técnico	STA	01859-2007-0-0701-JR-CH-02	4721	17/10/2013	24	3.014.64	3.014.64	120.59					120.59
12	1211	M	1	25459846	ARRUNATEGUI	ORINOLA	JULIO	B. Nación	4033677915	Pensionista	DL. 276	Pensionista	Técnico	STA	01859-2007-0-0701-JR-CH-02	4721	17/10/2013	24	3.014.88	3.014.88	120.60					120.60
13	1211	M	1	25653380	ESPIRITOSA	AYALA	REYNALDO	B. Nación	4033678830	Pensionista	DL. 276	Pensionista	Técnico	STA	01859-2007-0-0701-JR-CH-02	4721	17/10/2013	24	3.014.88	3.014.88	120.60					120.60
14	1211	M	1	03073790	HUAYTA	GUARDIA	RUBEN LIBORIO	B. Nación	4033679268	Pensionista	DL. 276	Pensionista	Técnico	STA	01859-2007-0-0701-JR-CH-02	4721	17/10/2013	24	3.600.16	3.600.16	152.01					152.01

CRISTHIAN CARLOS MEDIANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Gestión Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

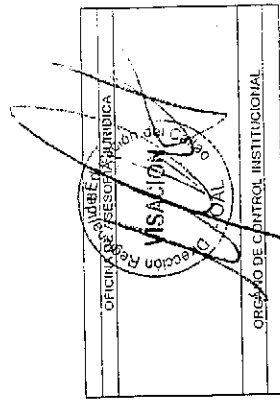
Dirección Regional de Educación del Callao  
 AREA DE PLANILLAS

58

15	1211	1	10292317	QUISPE	BECCERA	DICMEDES MANUEL	B. Nación	4033680265	Pensionista	DL. 276	Pensionista	Técnico	STA JR-CH-02	01659-2007-0-0701-	4721	17/10/2013	24	2,920.80	2,920.80	116.83	116.83	77.23
16	1211	1	06977503	QUISPE	BECCERA	MAURO PANTALEON	B. Nación	4033680253	Pensionista	DL. 276	Pensionista	Técnico	STA JR-CH-02	01659-2007-0-0701-	4721	17/10/2013	24	2,920.80	2,920.80	116.83	116.83	77.23
17	1211	1	25408931	RICCE	GONZALES	ELOY	B. Nación	4033680509	Pensionista	DL. 276	Pensionista	Técnico	STA JR-CH-02	01659-2007-0-0701-	4721	17/10/2013	24	3,014.88	3,014.88	120.60	120.60	80.01
18	1211	1	06489685	SERVAN	MORI	JUAN	B. Nación	4033680851	Pensionista	DL. 276	Pensionista	Técnico	STA JR-CH-02	01659-2007-0-0701-	4721	17/10/2013	24	3,014.88	3,014.88	120.60	120.60	80.01

**NOTAS:**

1. Falso el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto pendiente al 31.12.2007 (sin intereses). En caso que se tuviera otras Cargas (detaillari no incluir Retenciones por Sta. Categoría - Impuesto a la Renta
2. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos
3. La Unidad Transitoria de pagos, efectuará el abono del monto pendiente al 31.12.2007, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad
4. La información ingresada tiene carácter de Declaración jurada, siendo responsable de Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nos. 12 y 058-2008-EF



RESPONSABLE DE LAS APPLICACIONES  
 ELIJOPO ALBA EL ANAYA  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



EL DANIEL EMANUELO LOS HARRO AURANTE  
 Especialista en Personal  
 Dirección Regional de Educación del Callao



EL VICTOR JULIO MENDOZA CARHUAS  
 Jefe (e) de la Unidad de Gestión Administrativa  
 Dirección Regional de Educación del Callao



Dirección Regional de Educación del Callao  
 AREA DE PLANILLAS  
 Folio N° 108

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. 037-94

PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Causante: **TRAUCO PIÑA LEANDRO**

Nº	Sec. Ejec.	Ti. (por Hoja)	Hondido	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Régimen Laboral	Condic. Laboral Actual	Grupo Ocup.	Categ. Ocup.	Nº Expediente Judicial	Nº Resolución de Rec. de. De. Revis.	Fecha de Recel	Cant. Meses	Monto Reconoc. por Pliego (a)	Monto amparado por el Pliego (b)	Monto Pendiente enero - 2008 a Julio - 2008	Total
1	1211	1	25470972	CARRASCO	JULCA YDA DE TRAUCO	JUANA	B. Nación	4030765954	Sobreviviente	DL. 276	Beneficiaria	Técnico	STA	01859-2007-O-0701-JR-CR02	4721	17/10/2013	19	2,344.53		2,344.53	93.78
																				93.78	93.78

NOTAS:  
 1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto pendiente al 31.12.2007 (sin interés). En caso que se tuviera otras Cargas (dédalas) No incluir Retenciones por 5to. Categoría - Impuesto a la Renta  
 2. Presentar información en formato Excel de acuerdo a la descripción de campos  
 3. La Unidad Transmisora de pagos electuana el abono del monto pendiente al 31.12.2007, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es elemental y no debe considerarse en la Restitución del Titular de la Emplaz  
 4. La información ingresada tiene carácter de Declaración jurada, siendo responsable de la veracidad del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Suplementarios Nros. 12 y 099-2008-EF

RESPONSABLE DE LAS VOTACIONES: ANTONIO 2º (RENEC) Módulo MCPP-SIP-Banc

*[Firma]*  
 GLORIA AL CASTILLO HINAMAN  
 EQUIPO DE PLANILLAS  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

*[Firma]*  
 DANIEL ERNESTO CUSIMAYU ANDRUE  
 Especialista en Personal  
 Dirección Regional de Educación del Callao

*[Firma]*  
 VICERRECTOR DE EDUCACIÓN  
 VICERRECTORÍA DE EDUCACIÓN  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*[Firma]*  
 C.I.C. Víctor Hugo Meléndez Carhuas  
 Jefe (e) de la Unidad de Gestión Administrativa  
 Dirección Regional de Educación del Callao

*[Firma]*  
 VISACIÓN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO  
 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Dirección Regional de Educación del Callao  
 AREA DE PLANILLAS  
 Folio N° 107

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE CERA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OCHOA FERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Firma]*  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Oficina de Trámite Documentario y Archivo